

**ACTA ORDINARIA N.º 16-2021**

1  
2  
3 Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada, en forma  
4 virtual, por la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional con sede en San José,  
5 La Uruca, a las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del veintisiete de mayo  
6 de dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Carlos Andrés Torres Salas (Representante  
7 del Ministro de Gobernación y Policía); la Sra. Katia Ortega Borloz (Representante  
8 del Ministerio de Cultura y Juventud) y el Sr. Generif Traña Vargas (delegado de la  
9 Editorial Costa Rica). **(De conformidad con los artículos 2 y 5 del Reglamento a la  
10 Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar).** -----

11  
12 Participa con voz, pero sin voto: Sr. José Ricardo Salas Álvarez (*director ejecutivo*  
13 *de la Junta Administrativa y director general de la Imprenta Nacional*). -----

14  
15 Asesora: Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, *jefa de Asesoría Jurídica y asesora de*  
16 *este Órgano Colegiado.* -----

17  
18 Invitados: Sr. German Quirós Agüero, Planificador Institucional y el Sr. José Abel  
19 Alvarado Cordero, jefe de Promoción y Divulgación. -----

20  
21 **CAPÍTULO I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión. -----

22  
23 **ARTÍCULO 1.** Una vez comprobado el *quorum* el Sr. Carlos Andrés Torres Salas,  
24 presidente, inicia la sesión. -----

25  
26 **CAPÍTULO II.** Lectura y aprobación del orden del día -----

27  
28 **ARTÍCULO 2.** El director ejecutivo presenta para su revisión y aprobación el orden  
29 del día: **Capítulo I.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión; **Capítulo II.** Lectura  
30 y aprobación del orden del día; **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 15-  
31 2021; **Capítulo IV.** Temas del Poder Judicial: Oficio N.º 1592-DE-21, suscrito por la  
32 Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, a través del cual solicita se  
33 designe a una persona enlace para coordinar el traslado de la información y evacuar  
34 inquietudes técnicas sobre las funcionalidades actuales de la Imprenta Nacional en  
35 cuanto a la configuración y publicación del Boletín Judicial; Oficio N.º 1552-DE-202,  
36 suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, se refiere al

1 arreglo de pago administrativo; **Capítulo V.** Análisis del marco filosófico de la  
2 Institución para su aprobación; **Capítulo VI.** Correspondencia: Oficio N.º DF-060-  
3 2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento Financiero,  
4 remite la ejecución presupuestaria (mensual) al 30 de abril del 2021; **Capítulo VII.**  
5 Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa: Acuerdo 59-05-2021, en el  
6 cual se solicita el criterio legal de si existe otra instancia a la cuál recurrir para  
7 plantear la gestión de reajuste de precios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE);  
8 **Capítulo VIII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado; **Capítulo**  
9 **IX.** Información de la Dirección Ejecutiva; **Capítulo X.** Asuntos varios. -----

10

11 Se incorpora a la reunión la señora Ortega. -----

12

13 **Acuerdo número 72-05-2021.** A las 17 horas con 50 minutos se acuerda por  
14 unanimidad. **El señor director solicita se retire de la agenda el oficio N.º DF-**  
15 **060-2021, suscrito por el Sr. Sergio Solera Segura, jefe del Departamento**  
16 **Financiero, debido a que el señor Solera no puede hacerse presente para su**  
17 **exposición. Con esta modificación se aprueba el orden del día. Acuerdo en**  
18 **firme. (3 votos) -----**

19

20 **Capítulo III.** Presentación del acta ordinaria N.º 15-2021. -----

21

22 **ARTÍCULO 3.** Se somete para su aprobación el acta ordinaria. -----

23

24 **Acuerdo número 73-05-2021.** A las 18 horas se acuerda por unanimidad. **Aprobar**  
25 **el acta ordinaria: N.º 15-2021. Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

26

27 **Capítulo IV.** En este capítulo se analizarán dos temas del Poder Judicial: -----

28

29 **ARTÍCULO 4.** El señor director comenta que el Poder Judicial remitió los siguientes  
30 dos oficios para valoración de este Órgano Colegiado. El primero de ellos, es el N.º  
31 1592-DE-21, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero Jenkins, directora ejecutiva,  
32 a través del cual solicita se designe a una persona enlace para coordinar el traslado  
33 de la información y evacuar inquietudes técnicas sobre las funcionalidades actuales  
34 de la Imprenta Nacional en cuanto a la configuración y publicación del Boletín  
35 Judicial. -----

36

1 La señora Luna, aporta el criterio legal AJ-018-2021 e indica que el Poder Judicial  
2 está solicitando a la Imprenta Nacional le entregue la base de datos de los 130 años  
3 del Boletín Judicial y la información necesaria para que ellos puedan iniciar su  
4 proyecto, propuesto por el Consejo Superior, en el sentido de que ya el Boletín  
5 Judicial pase a ser administrado por ellos. Sin embargo, la señora Luna considera  
6 que es necesario que, primeramente, la Junta Administrativa tenga un conocimiento  
7 más amplio del tema, en el sentido de: ¿Qué va a significar para la Institución el  
8 traslado de la administración del Boletín Judicial, desde el punto de vista financiero,  
9 tecnológico y del recurso humano? porque si e llevan el Boletín, la estimación es  
10 que el 70% de las funciones de la oficina en Zapote se dedican al Boletín Judicial.  
11 Entonces se podría pensar que va a sobrar gente o que se va a tener una  
12 infraestructura tecnológica muy amplia, muy grande que era para realizar este  
13 trabajo y ahora no se va a contar con él. Por lo que no se trata de solo de enviar  
14 esta información, sino considerar el costo de la base de datos construida con los  
15 fondos que ha invertido este Órgano Colegiado, en el escaneo de los documentos  
16 y otros de índole digital, para poder tener toda esta información recabada de los 130  
17 años del Boletín Judicial, desde el primero que se hizo en 1895 a la fecha. Por lo  
18 tanto, sugiere que antes de brindar esta información, se haga una valoración técnica  
19 con los departamentos involucrados en este tema, tales como Diarios Oficiales,  
20 Tecnologías de Información y el Departamento Financiero, para que informen el  
21 significado de esta solicitud. -----  
22

23 El señor presidente comenta que actualmente, está muy sensible el tema de la base  
24 de datos, en atención a lo acontecido, sobre qué datos resultan ser sensibles o no  
25 y en este caso es importante el acompañamiento de la Agencia de Protección de  
26 Datos de los Habitantes (PRODHAB) sobre la pertinencia o no, de cómo debe  
27 administrarse esta transferencia de datos, porque aunque se entiende que en  
28 algunos casos es necesaria, ha entendido por parte de la Agencia, que se debe  
29 llevar un respectivo protocolo sobre cuál es la forma en que se va a administrar,  
30 cómo se van a llevar a cabo las contingencias, las bitácoras y sentar  
31 responsabilidades con los contratos de confiabilidad. -----  
32

33 La señora Luna comenta que en algún momento se hizo esta consulta sobre la  
34 PRODHAB y se dijo de que no estaban ahí porque no eran datos sensibles los que  
35 se tenían, pero eso fue hace muchos años y desconoce en la actualidad qué datos

1 están solicitando los funcionarios en Publicaciones para determinar si es o no  
2 necesaria la intervención de ellos y el pago. Sin embargo, considera que esto sería  
3 la segunda etapa porque cuando se den los criterios técnicos, esto será parte de  
4 todo ese trato que se tiene que hacer. Si es que el Poder Judicial va a administrar  
5 el Boletín Judicial, porque la base de datos es de la Imprenta Nacional, señala que  
6 la información sí es del Poder Judicial y está en la página y en ella se indica como  
7 se puede tener el acceso a la información, desde el primer Boletín hasta el último.  
8

9 **Acuerdo número 74-05-2021.** A las 18 horas con 10 minutos se acuerda por  
10 unanimidad. **En atención al oficio No. 1592-DE-21 de 19 de mayo del 2021,**  
11 **suscrito por la Licda. Ana Eugenia Romera Jenkins, Directora Ejecutiva del**  
12 **Poder Judicial, y dirigido a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional,**  
13 **mediante el cual le solicita a esta Junta Administrativa “(...) la colaboración**  
14 **para que se suministre al Poder Judicial las bases de datos con los**  
15 **documentos históricos de los Boletines Judiciales publicados, los cuales son**  
16 **propiedad del Poder Judicial, con el fin de que dichos documentos sean**  
17 **incorporados al repositorio de la institución para el resguardo de la**  
18 **información y la consulta de las personas usuarias”.** Se acuerda: -----  
19

20 **Previo a dar respuesta al Poder Judicial se instruye al director ejecutivo para**  
21 **que solicite a las áreas técnicas responsables, un estudio del impacto**  
22 **tecnológico, financiero, de recurso humano y de imagen, que representa para**  
23 **la Imprenta Nacional la solicitud realizada por el Poder Judicial. Acuerdo en**  
24 **firme. (3 votos)** -----  
25

26 **ARTÍCULO 5.** Oficio N.º 1552-DE-202, suscrito por la Sra. Ana Eugenia Romero  
27 Jenkins, directora ejecutiva del Poder Judicial, se refiere al arreglo de pago  
28 administrativo. -----  
29

30 El señor director señala que este Órgano Colegiado había hecho un arreglo de  
31 pago, tiempo atrás, la cual se había remitido al Poder Judicial. Sin embargo, ellos  
32 están enviando una nueva propuesta de pago y se presenta ante esta Junta  
33 Administrativa para las valoraciones respectivas. -----  
34

1 Agrega que sostuvo una reunión con el Sr. Wilbert Kidd Alvarado del Poder Judicial,  
2 para analizar algunas inquietudes que se tienen con respecto a este tema. Indica  
3 que el monto que ellos plantean en este arreglo de pago está hasta el mes de marzo  
4 del 2021 y a la fecha el monto ha ido cambiando, ellos proponen un plazo mayor al  
5 que la Junta había analizado, hablan a tres años, por lo que solicitó a la señora Luna  
6 su análisis legal respecto a la situación. -----

7  
8 La Sra. Luna Cousin comenta que fue el año pasado cuando se tomó el acuerdo del  
9 arreglo de pago, el 13 de octubre del 2020, sin embargo, el Poder Judicial revisa el  
10 arreglo y lo envían hasta esta semana, por lo que los montos adeudados no  
11 coinciden con lo acordado en octubre, aunque se han hecho amortizaciones a la  
12 deuda bastante significativas, los montos han variado nuevamente. Por esto su  
13 recomendación es, fijar una fecha para realizar el arreglo de pago. También sugiere  
14 se considere que en el acuerdo de octubre la Junta Administrativa había  
15 determinado que se hicieran los pagos en forma semestral, pero ellos tomaron un  
16 acuerdo en el Consejo Superior en donde dicen que van a pagar en un período de  
17 tres años, por lo que se necesita que este Órgano Colegiado conozca la propuesta  
18 para que la analice y determine cuál es la fecha límite para hacer el arreglo de pago,  
19 conocer la cantidad exacta, el arreglo exacto y además el plazo. -----

20  
21 El señor presidente comenta que inicialmente lo importante era que el Poder Judicial  
22 reconociera la deuda y honraron una buena parte, pero también se indicó que era  
23 muy importante que siguieran pagando lo que consumen mes a mes en servicios  
24 de publicaciones, no importaba que lo pagaran a 45 días. Sobre lo que ya está  
25 devengado, se sabe que tal vez ese es el problema, de que no puedan erogarlo en  
26 un solo tracto porque puede ser que necesiten algún tipo de gracia o plazo para que  
27 oxigenen sus presupuestos y puedan honrarlo. -----

28  
29 Agrega que, en el caso de él, los plazos que están descubiertos, si ellos dan certeza  
30 de cómo lo van a honrar, se valorará si se puede aceptar, pero la gran interrogante  
31 es que lo que ellos van a consumir mes a mes lo van a cancelar, porque son dos  
32 cosas distintas. Por lo que consulta si el saldo lo van a cancelar cada 30 días y lo  
33 otro lo van a hacer en erogaciones extraordinarias, cómo es el planteamiento  
34 propiamente. -----

35

1 El señor director informa que el monto actual que debe el Poder Judicial son  
2 ¢549.000.000,00 y en la reunión que sostuvo con el señor Wilbert Kidd, le dijo que  
3 el Poder Judicial no tiene recursos para pagar esta deuda y lo que van a hacer es  
4 pagar a través de modificaciones presupuestarias. El planteamiento de pago que  
5 ellos están haciendo es únicamente sobre el saldo que deben, no sobre los nuevos  
6 montos porque no tienen recursos para ir cancelando, por lo que la deuda no va a  
7 estar con un monto fijo, sino que constantemente va a ir variando. Agrega que  
8 actualmente, de marzo a la fecha han consumido ¢223.000.000,00, unos  
9 ¢40.000.000,00 mensuales. Es decir, no existe en este momento una propuesta  
10 que considere todas estas variantes sobre lo reciente y lo que tienen pendiente. ---  
11

12 El señor presidente comenta que es muy difícil aceptar una propuesta que tiene  
13 todas estas variables, tan inciertas, aunque se podría entender desde la lógica de  
14 administración de justicia porque hay recursos limitados y es un asunto de alta  
15 prioridad; si al menos lo que ya está devengado se pudiera dividir en tractos para  
16 que se pague en un plazo máximo de tres años, pero si no se sabe cómo se va a  
17 pagar lo que se consume por mes siendo ¢40.000.000,00, le parece que sería  
18 temerario aceptar esta propuesta de arreglo de pago porque la suma se va a ir  
19 acrecentando y se van a dejar saldos muy altos, por cobrar, a la próxima  
20 administración, por lo que gustaría buscar una solución más viable para ambas  
21 partes. -----  
22

23 **Acuerdo número 75-05-2021.** A las 18 horas con 20 minutos se acuerda por  
24 unanimidad. **Dar por recibida la nueva propuesta de arreglo de pago enviada**  
25 **por el Poder Judicial, y trasladarla a la Dirección General para que proceda a**  
26 **realizar un análisis a través de sus unidades técnicas con el fin de crear un**  
27 **escenario viable tendiente a lograr la efectiva recuperación de la deuda,**  
28 **determinar con exactitud la fecha y el plazo que cubrirá dicho arreglo de pago.**  
29 **Acuerdo en firme. (3 votos)** -----  
30

31 **Capítulo V.** Análisis del marco filosófico de la Institución para su aprobación. -----  
32

33 **ARTÍCULO 6.** El señor director comenta que en la sesión anterior el señor Quirós  
34 Agüero hizo la presentación de la misión, visión y objetivos estratégicos para los  
35 próximos dos años y como se deben tomar en consideración dentro del Presupuesto

1 Ordinario 2022, se abre el espacio para analizar esta propuesta con la participación  
2 del Sr. German Quirós Agüero y el Sr. José Abel Alvarado Cordero. -----

3  
4 Una vez analizado el tema, se dispone: -----

5  
6 **Acuerdo número 76-05-2021.** A las 18 horas con 30 minutos se acuerda por  
7 unanimidad. **Aprobar el Marco filosófico 2022 – 2023 de la Imprenta Nacional,**  
8 **referido mediante el oficio UPI-033-05-2021, suscrito por los señores: German**  
9 **Quirós Agüero, Planificador Institucional y José Ricardo Salas Álvarez,**  
10 **director general, quedando de la siguiente manera: -----**

11  
12 **Misión: -----**

13  
14 **“Somos un servicio público de carácter comercial que ejecuta el**  
15 **mandato constitucional de publicar las leyes, así como las normas que**  
16 **la legislación indique, en los Diarios Oficiales y ofrecemos el servicio**  
17 **de producción gráfica y digital para el sector público. Además,**  
18 **apoyamos la gestión de las instituciones estatales, a través de nuestros**  
19 **productos y servicios, en beneficio de la sociedad costarricense”. -----**

20  
21 **Visión: -----**

22  
23 **“Ser un aliado estratégico para el Estado costarricense y sus**  
24 **ciudadanos, con servicios y productos tecnológicamente accesibles,**  
25 **dinámicos y amigables con el ambiente”. -----**

26  
27 **Objetivos estratégicos: -----**

28  
29 **1. Transformar la Imprenta Nacional en un plazo de dos años,**  
30 **mediante la aplicación de cambios en la normativa y la**  
31 **innovación de los productos y servicios que ofrece, para que**

1 **estén acordes con las tendencias del mercado y con prácticas**  
2 **ambientalmente sostenibles. -----**

3 -----

4  
5 **2. Mejorar la gestión de la calidad de la Imprenta Nacional, en un**  
6 **plazo de dos años, por medio de la documentación,**  
7 **estandarización y control de los procesos. -----**

8  
9 **Acuerdo en firme. (3 votos) -----**

10  
11 Se retiran los señores Quirós Agüero y Alvarado Cordero. -----

12  
13 **Capítulo VI. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa. -----**

14  
15 **ARTÍCULO 7.** Acuerdo 59-05-2021, en el cual se solicita el criterio legal de si existe  
16 otra instancia a la cuál recurrir para plantear la gestión de reajuste de precios del  
17 Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). -----

18  
19 La señora Luna comenta que anteriormente la Asesoría Jurídica se había  
20 manifestado en un criterio (N.º AJ-017-2021) sobre este tema del TSE, en cuanto al  
21 problema que se había suscitado con respecto a un déficit señalado por los señores  
22 directores que rondaba aproximadamente los 4 millones de colones.  
23 Posteriormente, esta Junta Administrativa consultó si era necesario solicitar este  
24 reajuste ante otra instancia y en este sentido dice que no se trata de que se presente  
25 ante otra instancia, porque no se trata de un reajuste, sino de acuerdo a lo que se  
26 tiene en el expediente pueden haberse dado algunas faltas con relación a la forma  
27 en que se planteó la oferta, en donde tal vez no se tenían todos los requerimientos  
28 necesarios para determinar realmente en qué forma se iba a participar, cómo se iba  
29 a aprobar o aceptar las condiciones del cartel; por lo que su recomendación es que  
30 se determine si realmente existieron pérdidas económicas, a través de una  
31 certificación del Departamento Financiero, para que esta Junta pueda  
32 fehacientemente comprobar si existe o no este faltante y una vez que determine  
33 esto, se tendrán que tomar otras medidas. -----

34



1 **Acuerdo número 77-05-2021.** A las 18 horas con 40 minutos se acuerda por  
2 unanimidad. **En seguimiento del acuerdo 59-05-2021, se conoce el criterio legal**  
3 **emitido mediante Oficio N.º AJ-017-2021 de 17 de mayo del 2021, suscrito por**  
4 **la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, jefe de la Asesoría Jurídica. Se acuerda: --**  
5

6 **Instruir al Director Ejecutivo para que solicite al Departamento Financiero una**  
7 **certificación, que constituya prueba fehaciente para la Junta Administrativa,**  
8 **donde se informe puntualmente si en la contratación directa N.º 2019CD-**  
9 **000186-001230000, prestación del “Servicio de impresión compaginado,**  
10  **encuadernación del padrón registro y listas definitivas de electores con la**  
11  **Imprenta Nacional, cédula jurídica 3007042032”, celebrado con el Tribunal**  
12 **Supremo de Elecciones (TSE) existen o no perdidas por el monto ₡4.467.280**  
13 **(Cuatro millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta**  
14 **colones sin céntimos), y los motivos de la respuesta. Acuerdo en firme. (3 votos)**  
15

16 **Capítulo VII.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado. -----  
17

18 **ARTÍCULO 8.** El señor presidente informa que se está haciendo el ejercicio para  
19 formular el presupuesto. El Sr. Eddy Araya Miranda, director Financiero del  
20 Ministerio de Gobernación y Policía, se está reuniendo con los directores de  
21 programas y sus equipos financieros para cumplir con los requisitos establecidos  
22 por el Ministerio de Hacienda en aplicar la regla fiscal y algunos decretos, según lo  
23 ejecutado en el período anterior. -----  
24

25 Sugiere hacer un ejercicio consensuado, de lo que se pueda recortar donde no se  
26 afecte el ejercicio ni la operación de la Institución. Asimismo, se advierta sobre los  
27 riesgos que pueden existir para trasladarlos al Ministerio de Hacienda. -----  
28

29 **Capítulo VIII.** Información de la Dirección Ejecutiva. -----  
30

31 **ARTÍCULO 9.** El señor director informa que están trabajando en dos procesos  
32 presupuestarios. Están analizando el presupuesto del 2021 debido a que se les  
33 solicitó, por parte de Gobernación y Policía, un nuevo reajuste de 604 millones de  
34 colones, aproximadamente, de lo cual están elaborando las justificaciones  
35 pertinentes del motivo por el cual no pueden ceder estos recursos y la afectación

1 que esto tendría si los dieran. En cuanto al año 2022, entregaron el primer borrador,  
2 sin embargo, están haciendo una nueva revisión ya que el techo presupuestario  
3 asignado para el Ministerio de Gobernación disminuyó con relación al año 2021.  
4 También están presentando anexos al presupuesto, donde se indican todos los  
5 proyectos que la Institución está dejando de hacer, como producto de los recortes  
6 presupuestarios y las posibles afectaciones que se tendrán en caso de no tener los  
7 recursos necesarios. -----

8  
9 **Capítulo IX.** Asuntos varios. -----

10  
11 **ARTÍCULO 10.** No se presentan asuntos breves. -----

12  
13 Los señores directores disponen: -----

14  
15 **Acuerdo número 78-05-2021.** A las 18 horas con 50 minutos se acuerda por  
16 unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión**  
17 **ordinaria 16-2021 del 27 de mayo del 2021. Acuerdo en firme. (3 votos)**

18  
19 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión. -----

20  
21  
22 **Sr. Carlos Andrés Torres Salas**  
23 **Presidente**

24  
25  
26  
27 **Sr. José Ricardo Salas Álvarez**  
28 **Director Ejecutivo**

29  
30 **PD:** Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de  
31 los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.  
32 *M.R.C.Q./S.J.A. (la aplicación que se utilizó para grabar la sesión fue TEAMS).*